

AVISO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -
DADEP

En cumplimiento de las funciones señaladas por el Acuerdo 18 de 1999 en especial la consagrada en el artículo 5º, literales a) y b) según la cual le corresponde: “Coordinar las acciones pertinentes para el recibo o toma de posesión de las zonas de cesión.” y “Adelantar las acciones necesarias para la transferencia y titulación de las zonas de cesión a favor del Distrito Capital”,

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en cumplimiento del Decreto Distrital 670 de 2025 informa a la comunidad sobre la realización de la toma de posesión de las zonas de cesión correspondientes a zonas de uso público localizadas en el sector Catastral 009215 (Casablanca Suba), 009231 (Suba Cerros), 009114 (Gilmar), 009265 (Vereda Suba Cerros II) ubicadas en la localidad de Suba, cuyas zonas de uso público fueron señaladas como espacio público por uso Notorio en el Decreto Distrital 557 de 2023 y el Plano N° NOR -06, documentos emitidos por la Secretaría Distrital de Planeación, en ejercicio de sus facultades legales y que corresponden a:

DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DE CESIÓN O AFECTAS AL USO PÚBLICO				
CESIÓN VÍAS VEHICULARES				
NURB	NPRE	CESIÓN	MOJONES	AREA (m²)
	1	Calle 163 entre Carrera 74 y Carrera 75	M-1, M-2, M-3, M-4, M-5, M-6, M-7, M-8, M-9, M-10, M-11, M-1	518,227
	2	Carrera 75 entre Calle 162 y Calle 163	M-28, M-29, M-30, M-31, M-32, M-1, M-11, M-19, M-20, M-21, M-22, M-23, M-24, M-25, M-26, M-27, M-28	1378,163
	3	Calle 162 entre Carrera 75 y Carrera 76	M-12, M-13, M-14, M-15, M-16, M-17, M-18, M-19, M-32, M-33, M-34, M-35, M-36, M-37, M-38, M-12	910,884
	4	Transversal 77 entre Calle 162 y Diagonal 157	M-39, M-40, M-41, M-42, M-43, M-44, M-45, M-46, M-47, M-48, M-49, M-50, M-51, M-52, M-53, M-54, M-55, M-56, M-57, M-58, M-59, M-60, M-61, M-62, M-63, M-64, M-65, M-66, M-67, M-68, M-69, M-70, M-71, M-72, M-73, M74, M75, M76, M-77, M-78, M-79, M-80, M-81, M-82, M-83, M-84, M-85, M-86, M-87, M-88, M-89, M-90, M-91, M-92, M-93, M-94, M-95, M-96, M-97, M-98, M-99, M-100, M-39	4577,438
	5	Diagonal 157 entre Transversal 77 y Calle 157	M-122, M-105, M-106, M-107, M-108, M-109, M-39, M-100, M-110, M-111, M-112, M-113, M-114, M-115, M-123, M-122	1602,645

6	Carrera 80 entre calle 157 y Calle 156	M-122, M-123, M-116, M-117, M-118, M-119, M-120, M-121, M-101, M-102, M-103, M-104, M-122	1157,406
TOTAL CESIÓN VÍAS VEHICULARES			10.144,763
ÁREA TOTAL DE CESIONES AL DISTRITO			10.144.763

Conforme lo señala el Decreto Distrital 670 de 2025, este Departamento Administrativo, procedió a efectuar la toma de posesión por Vocación, expidiendo el Acta de Toma de Posesión No. 035 del 15 de agosto de 2025. Este aviso igualmente está dirigido a todo tercero que puede resultar afectado con esta decisión para que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos.



Vía vehicular CL 163



Vía vehicular Carrera 75



Vía vehicular Calle 162



Vía vehicular Transversal 77



Vía vehicular Diagonal 157



Vía vehicular Carrera 80